



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2022-094-2

VISTO:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota DFCJS-018-2022, de 25 de abril de 2022, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Sr. Juan Eduardo Fuentes Belmar, Abogado, Licenciado de la carrera de Derecho de la citada Facultad.
2. Su destacada carrera de servicio en el ámbito de las disciplinas jurídicas exhibida en su trayectoria en el Poder Judicial, como Secretario, Juez de Letras, Relator, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia, Ministro de las Cortes de Apelaciones de Arica, San Miguel, Santiago, de las que fue también Presidente, Ministro del Tribunal Calificador de Elecciones y de la Excelentísima Corte Suprema de la que es actualmente Presidente.
3. Su sostenida cercanía con nuestra Casa de Estudios Superiores, comprobada a través de sus acciones y obras en favor de la mencionada Facultad y la Universidad, demostrando un compromiso y vinculación permanente con esta última, contribuyendo a incrementar su prestigio.
4. Que a sus condiciones profesionales meritorias se unen, la sencillez, compromiso y reconocido afecto por la Universidad de Concepción.
5. Que tales consideraciones, lo hacen merecedor de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
6. Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en sesión de 22 de abril de 2022, acordó solicitar el otorgamiento de la distinción de Visita Distinguida a don Juan Eduardo Fuentes Belmar.
7. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N° 2014 -147, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
8. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048, de 28 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:


1. Otórguese al Sr. **JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Santiago de la Universidad de Concepción; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Tecnologías de la Información y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 03 de junio de 2022.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MTR/MMH/poc.

